

ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO MINERO ANTAPACCAY - EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

"COMUNIDAD DE HUISA CCOLLANA"

En el salón Comunal de la Comunidad de Huisa, del distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco, siendo las 03:00 p.m., del día lunes 06 de mayo de 2025, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del proceso del Consulta Previa del Proyecto de Minero Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

I. PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar José Frias Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Puento Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Jorge Lozano Diaz	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Madai Pequeña Succa	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA – MINAM
Arturo Caballero Vidal	Especialista	OGASA – MINAM

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenias	Especialista	
Victor Paucar Cusa	Especialista	

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Alfredo Muñoz Miroquesada	Director Cusco	INIA
Klever Florez Valenza	Especialista	AGRORURAL

Yanina Cruz Huamani	Especialista	ANA
Humberto Condori Flores	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Brizeida Valdez Castillo	Especialista	Red de Salud - Canas -Canchis-Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Edison Aucaylle Pacheco	Especialista	Unidad Defensorial Cusco
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por la Comunidad Originaria de Huisa:

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Maximiliano Torres Ancca	Presidente	Comunidad Huisa Ccollana
Jaime Fernandez Carlos	Secretario	Comunidad Huisa Ccollana
Doris Moya Flores	Tesorera	Comunidad Huisa Ccollana
Pablo Magaña Chancayauri	Fiscal	Comunidad Huisa Ccollana
Eliazar Saico Sucle	Delegado	Comunidad Huisa Ccollana

- Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Huisa Ccollana a la presente Acta.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas en calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGs, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación "Antapaccay- Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

Por tal motivo, la OGGs inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley N. 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar "Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapaccay S.A. para el proyecto minero "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

La sesión de diálogo se inició con los saludos protocolares de cada uno de los representantes de los sectores y representantes de la Comunidad Huisa Ccollana.

Acto seguido, se detalló el programa y la metodología basado en la interculturalidad, la buena fe y el respeto mutuo a seguir para el desarrollo de la reunión.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR SALUD:

Respecto al pedido 1, DESACUERDO.

Como fundamento a ello, el MINSA manifiesta que, en las reuniones desarrolladas los días 15 de setiembre del 2023 y el 16 de febrero del 2024, con representantes del Gobierno Regional del Cusco, Municipalidad de Espinar y Representantes de la Sociedad Civil. El Ministerio de Salud expuso las limitaciones tecnológicas, geográficas y económicas que enfrenta la construcción de un Laboratorio Químico Toxicológico, por cuanto se indicó que la priorización no era la construcción de un laboratorio, sino la construcción de una planta de tratamiento de agua, por lo que, no amerita alcanzar a un acuerdo.

Por su parte la Comunidad de Huisa Ccollana, refiere que se debe realizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua para consumo humano.

Respecto al pedidos 23, 27 y 41: **ACUERDO**

La Red de Salud Canas - Canchis - Espinar, asume el compromiso de realizar una reunión de coordinación con la comunidad, a los 15 días de concluido el proceso de consulta previa, con la finalidad de establecer un cronograma de atenciones integrales de salud en Espinar, a fin de que la población reciba una evaluación médica y pase exámenes complementarios para identificar posibles daños en su salud en el Hospital Espinar. Asimismo, de encontrarse alguna afectación que amerite una atención especializada, serán referidos a un hospital de mayor complejidad.

Respecto al pedido 24, se señala lo siguiente:

La comunidad indica que convive con problemas de salud constantes e irreversibles que afectan su situación actual por lo que consideran que necesitan esta indemnización para cubrir el tratamiento a sus enfermedades.

Se discutirá en la multicomunal con los sectores competentes.

Respecto al pedido 25: **DESACUERDO**

El MINSA señala que, no cuenta con las competencias para brindar un seguro de vida ni oncológico. El MINSA atiende a los afiliados al Seguro Integral de Salud, seguro con el que cuentan más del 90 % de la población de la comunidad de Huisa Collana.

La comunidad indica que gran parte de su población tiene problemas relacionados al cáncer y otras enfermedades raras y que el Estado debería asumir su responsabilidad de garante por los permisos que se otorgan a las actividades mineras con las que conviven, por lo tanto, solicitan y se ratifican en la creación de un seguro de vida, de salud y oncológico.

Respecto al pedido 26 y 40, se señala lo siguiente:

Al respecto, el fundamento del MINSA es que, actualmente el Hospital de Espinar se encuentra en construcción. Por lo que, tras revisar la respuesta proporcionada, el MINSA señala que se garantizará la atención de la población de la comunidad Huisa Ccollana en el hospital de Espinar.

Respecto al pedido 28, **DESACUERDO**.

El MINSA refiere que, en las reuniones desarrolladas los días 15 de setiembre del 2023 y el 16 de febrero del 2024, con representantes del Gobierno Regional del Cusco, Municipalidad de Espinar y Representantes de la Sociedad Civil. El Ministerio de Salud expuso las limitaciones tecnológicas, geográficas y económicas que enfrenta la construcción de un Laboratorio Químico Toxicológico, por cuanto se indicó que la priorización no era la construcción de un laboratorio, sino la construcción de una planta de tratamiento de agua.

La comunidad refiere que se debe realizar la construcción de una planta de tratamiento de agua para consumo humano.

Respecto al pedido 39, se señala lo siguiente:



El MINSA refiere que, para solicitar la ambulancia se requiere que ésta se encuentre adscrita a un código RENAES, con el cual la comunidad no cuenta, solicitud que es prioritaria para un Establecimiento de Salud. La comunidad de Huisa Ccollana manifiesta su conformidad a lo referido por el sector salud en el párrafo precedente.

Adicionalmente, se señala que la comunidad, a raíz de la propuesta de acuerdo presentada por el MINSA en el acta del 31 de agosto del 2022 (Respecto al Plan Integral de Salud 2023- 2027 y su elaboración), la comunidad de Huisa Ccollana solicitó la actualización y modificación del referido Plan, a fin de que se actualice su periodo y que su elaboración sea participativa, por lo que, este punto se debatirá en la reunión multicomunal de fecha 10.05.2025.

PEDIDOS AL SECTOR AGRARIO

Respecto a los pedidos 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 37, 45, 46, 53, 57, 56 y 59.

ACUERDO:

1. El MIDAGRI realizará una capacitación a las comunidades originarias del AID para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.
2. El MIDAGRI intervendrá de acuerdo a su competencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Agrario comunal, para el cual se coordinará con las demás entidades intervinientes.
3. El MINEM realizará las coordinaciones con las diferentes instituciones del Estado para articular la implementación del Plan de Desarrollo Agrario presentado por MIDAGRI.
4. Estas actividades iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el proceso de consulta previa.
5. La Autoridad Nacional del Agua - ANA, en el mes de junio de 2025, emitirá la Resolución de aprobación de la Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco, posterior a ello, será socializado a la población de la provincia de Espinar.
6. El MINEM solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminada la consulta previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la comunidad de Huisa Ccollana.

Respecto a los pedidos 21 y 52, se señala que:

Se volverá a realizar la consulta al sector competente (MIDAGRI).

PEDIDOS VINCULADO A BENEFICIOS – MINEM

Respecto a los pedidos 2, 3, 4, 5, 7, 8, y 38.

ACUERDO:

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las 10 comunidades originarias de Espinar acuerdan crear un grupo de trabajo mediante Resolución Ministerial, de acuerdo al marco normativo del MINEM que aborde los siguientes temas:

- 1) Participación en los beneficios de acuerdo al artículo N°15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- 2) Derecho sobre la renta minera a través de núcleos ejecutores.
- 3) Tercerización de Servicios hasta el 30% para la participación de las comunidades en las actividades o componentes de la empresa, a través de empresas comunales, el mismo que será un acuerdo de consulta y se implementará al cierre del proceso de consulta. (Acta 22.10.2024).

PEDIDO SOBRE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Respecto al pedido: ACUERDO

Se ratifica el acuerdo del acta de reunión de diálogo de fecha 20 10 2022

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR AMBIENTE

Respecto al pedido 43, se señala lo siguiente:

MINAM Indica que, dicho sector y sus adscritos no tienen competencias para atender el pedido de creación de un laboratorio ambiental. No obstante, a solicitud de la comunidad el OEFA contribuirá con lo siguiente:

ACUERDO:

1.- EL OEFA elaborará un informe transcurrido 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Ccoroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe será remitido a las comunidades originarias por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

2.- El OEFA elaborará un informe del proyecto de inversión para la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de agua y aire en tiempo real, que se instalarán en la Provincia de Espinar, cuando la misma haya concluido con su total implementación.

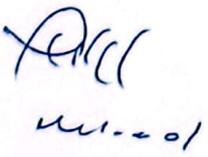
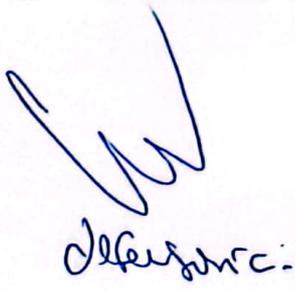
Ambos informes serán remitidos a la comunidad Huisa Ccollana por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL.

Respecto a los pedidos 31, 32, 33, 38, 47, se señala que:

Tras revisar la respuesta proporcionada no amerita propuesta de acuerdo.

Los pedidos no abordados por la inasistencia de los sectores MIDIS, MINEDU, MVCS y MINTRA, SUNAFIL y MTC serán discutidos en la reunión multicomunal, por haber superado las 4 horas establecidas de reunión.

Siendo las 8:30 p.m. horas del día 06 de mayo 2025, concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.



MINAM-DEASA



MINAM-DEASA

